

Archivo Nacional recopila información para el Informe de Desarrollo Archivístico

Maureen R. Herrera Brenes / Coordinadora de Proyección Institucional
proyeccion@dgan.go.cr

Está disponible, y hasta el 31 de abril, el enlace para llenar el Informe de Desarrollo Archivístico 2020. Este informe sirve para elaborar el Índice Anual de Desarrollo Archivístico que brinda un diagnóstico del desarrollo del país en la materia. En el Archivo Nacional este trabajo está a cargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE).

Deben completar el informe los encargados de los archivos centrales de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos. Con el fin de facilitar su trabajo, el equipo a cargo habilitó una serie de documentos relacionados, en el sitio web del Archivo Nacional: el [formulario](#) en línea, una [circular](#) específica sobre el tema, un [manual](#) de uso para el sistema y las [instrucciones](#) para restablecer la clave.

En 2019 por primera vez se llenó el formulario totalmente en línea. A partir de esta experiencia se recibieron, por parte de quienes llenaron el informe, una serie de recomendaciones de mejora que se pusieron en práctica en el formulario de este año.

El trabajo alrededor de este informe se basa en la instrucción que da la Ley Nº 7202 del Sistema Nacional de Archivos y el artículo 35 de su reglamento ejecutivo. Según explicó Ivannia Valverde Guevara, jefe del DSAE, “por años, el informe se remitía en formato papel y desde el año 2019 su presentación es electrónica. Asimismo, desde el año 2019 solamente se emite el Índice Anual de Desarrollo Archivístico que fue elaborado en coordinación con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, y como consecuencia de acciones correctivas de los procesos de autoevaluación de control interno del Archivo Nacional.

Adicionalmente, la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República nos recomendaron contar con este índice a fin de que se analice la posibilidad de incorporar algunos aspectos en el Índice de Transparencia del Sector Público y en el Índice de Gestión Institucional, acciones que estamos llevando a cabo”.

Lastimosamente, según indica Valverde, el diagnóstico que se obtiene es un resultado parcial. Esto se debe a que solo el 50% (aproximadamente) de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos [cumplimenta](#) el formulario, no obstante a lo largo de los años se ha visto un incremento en la cantidad de instituciones que presentan el informe

También aclaró que cada institución queda ubicada en una posición en el índice, y esta puede ser una información poderosa para las personas encargadas de archivos centrales, pues dependiendo de su posición podrían solicitar mayor apoyo a sus jefarcas en diversas materias como por ejemplo el presupuestario.
